



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2024

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JOHN JAIRO GUTIÉRREZ MONTOYA
Ejecutados:	ALEJANDRO DE JESÚS ORTIZ CASTRO COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220220033500
Asunto:	Aprueba liquidación

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por JOHN JAIRO GUIÉRREZ MONTOYA contra ALEJANDRO DE JESÚS ORTIZ CASTRO y COLPENSIONES, por cuanto la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 6 del expediente digital, de la que se corrió traslado a la polo pasivo, mediante auto del 12 de febrero de 2024 (anexo 7 E.D.), no fue objetada, se aprueba y se declara en firme por estar ajustada a derecho.

Se requiere nuevamente al señor ORTIZ CASTRO, con el fin de que adelante las diligencias pertinentes, con relación al cálculo actuarial debido al demandante ante COLPENSIONES.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7fafa19be40e2cf8df30c8a3d615ec9191f54e09672cab4b2d3b8bc5ff52bb**

Documento generado en 25/04/2024 02:16:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>